

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 12/002/2011

5 de enero de 2011

Egipto: Amnistía Internacional condena atentado mortal contra iglesia en Alejandría y pide más protección con motivo de la Navidad copta

Amnistía Internacional condena enérgicamente el atentado con bomba perpetrado la madrugada del 1 de enero de 2011 contra los fieles de una iglesia cristiana copta de Alejandría que celebraban un oficio religioso nocturno de año nuevo y que causó la muerte de 23 personas y heridas a decenas más. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades egipcias que adopten medidas amplias para proteger a los cristianos coptos con motivo de su celebración de la Navidad el 7 de enero de 2011.

El atentado se cometió contra la iglesia de Al Qidissin (los Santos), del barrio de Sidi Basher de la ciudad de Alejandría. Aunque nadie ha reivindicado la responsabilidad del mismo, las autoridades han declarado que es consecuencia de un atentado suicida con bomba relacionado con Al Qaeda y que tienen bajo custodia a siete sospechosos para interrogarlos en relación con los hechos.

Amnistía Internacional quiere expresar, sobre todo, sus más sinceras condolencias a las víctimas de este atentado. La organización condena todos los ataques deliberados contra la población civil, que nunca pueden justificarse en circunstancia alguna. Estos ataques están totalmente prohibidos en el derecho internacional y representan un desprecio absoluto hacia el derecho a la vida.

Amnistía Internacional pide que la investigación iniciada por las autoridades egipcias sea exhaustiva e imparcial e insta a las autoridades a que identifiquen a los responsables del atentado y garanticen justicia, verdad y reparación a las víctimas y sus familias. Esto sólo será posible si las autoridades egipcias cumplen sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Las víctimas y sus familias tienen derecho a conocer la verdad sobre el atentado, lo que incluye la identidad de las personas o grupos responsables de cometerlo o de ordenarlo. También necesitan saber en qué medida incumplieron las autoridades su obligación de protegerles y las razones de ese incumplimiento. Sólo una investigación y el enjuiciamiento de los presuntos autores con arreglo a las normas internacionales pueden responder a las preguntas de las víctimas y sus familias, y garantizar su derecho a la justicia y a una reparación.

Tras el atentado, grupos de egipcios —tanto musulmanes como coptos— se han manifestado en varias gobernaciones para condenarlo y expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias. Según informes, las autoridades impidieron la celebración de algunas manifestaciones, sobre todo en Alejandría.

El atentado del sábado también hizo estallar la ira entre los coptos y otros egipcios que salieron a la calle en Alejandría, El Cairo, Qalyubiya y otras gobernaciones para pedir más protección y justicia. En Alejandría, los manifestantes se enfrentaron con las fuerzas de seguridad, que usaron gas lacrimógeno y dispararon balas de goma para dispersar a las multitudes.

Varios manifestantes resultaron heridos en los enfrentamientos producidos el lunes en el distrito de Shobra, en el norte de El Cairo, como muestran secuencias de imágenes divulgadas en sitios web de redes sociales y difusión de vídeos. Las fuentes oficiales afirmaron que al menos 14 miembros de las fuerzas de seguridad sufrieron también diversas heridas. Ocho manifestantes (Mustafa Shawqi, Mohamed Nagi, Mustafa Muheiddin, Amr Ahmed Hassan, Tamer al-Saydi, Ahmed Refaat, Mohamed Atef y una persona más) fueron detenidos y remitidos por el fiscal para ser juzgados mañana en el Tribunal de Delitos Menores de Rod El Farag, acusados de varias infracciones, como destrucción de propiedades públicas y privadas, agresión a agentes de policía y disturbios y desórdenes.

Amnistía Internacional pide a las autoridades egipcias que garanticen que estas medidas no se emplean ahora para impedir que los egipcios expresen pacíficamente su solidaridad con las víctimas o sus familias. La organización pide asimismo a las autoridades que no se enjuicie a ninguna persona sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión y que garanticen que todas las demás reciben un juicio imparcial.

Amnistía Internacional reconoce el derecho de las autoridades a mantener el orden público, pero esto ha de hacerse con arreglo a la ley y a las condiciones de necesidad y proporcionalidad establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del que Egipto es Estado parte.

Sin embargo, las autoridades egipcias aplican habitualmente restricciones excesivas y medidas amplias para reprimir el ejercicio legítimo del derecho a la protesta y a la reunión pacíficas, lo que vulnera el artículo 21 del Pacto, que garantiza el derecho a la libertad de reunión.

En Egipto, son numerosas las personas, incluso dentro de la comunidad copta, que creen que las autoridades no han abordado adecuadamente incidentes anteriores y amenazas recientes, lo que ha hecho aumentar la tensión entre las autoridades y los coptos.

En noviembre de 2010, las fuerzas de seguridad usaron la fuerza excesiva contra un grupo de cristianos coptos que protestaban por la denegación por las autoridades del permiso para construir una iglesia en Guiza. Durante las protestas, las fuerzas de seguridad mataron a dos personas y detuvieron e hirieron a decenas más. El fiscal ordenó la detención de 154 manifestantes pendiente de nuevas investigaciones, aunque finalmente puso en libertad sin cargos a todos. Los últimos 23 que seguían recluidos fueron liberados por el fiscal el 4 de enero de 2011.

Los coptos de Egipto se han quejado en reiteradas ocasiones de que las autoridades egipcias no hacen lo bastante para protegerles o para perseguir a sus atacantes, y de que quienes comparecen ante la justicia suelen recibir penas leves. En varios incidentes, las autoridades han favorecido la “reconciliación” frente al enjuiciamiento de los infractores como vía de tratar los ataques contra coptos o los enfrentamientos religiosos.

A Amnistía Internacional le preocupa también que, en vulneración del artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantiza la libertad de pensamiento, conciencia y religión, las autoridades egipcias han incumplido su promesa de poner fin a las prácticas discriminatorias que impiden que los coptos construyan centros de culto. La organización ha instado a las autoridades a que pongan fin a todas las leyes y prácticas discriminatorias que afectan a las minorías religiosas.

Ante el atentado de Alejandría y el tiroteo realizado desde un vehículo el año pasado, cuando unos fieles salían de una iglesia de la ciudad de Nagaa Hammadi, en el que murieron siete personas, Amnistía Internacional insta a las autoridades egipcias a que adopten medidas amplias para proteger a la minoría copta con motivo de la misa de Navidad copta del próximo viernes, y a que garanticen que los coptos pueden disfrutar de todos los derechos humanos sin discriminación.

Información complementaria

Declaración pública: [Egipto: Las autoridades egipcias no protegen a las minorías religiosas](#) (Índice AI: MDE 12/001/2010), 12 de enero de 2010.